

HA satisfecho por disposicion de la Comision de Gobierno de esta provincia, D. *Juan Co. Sabanes* inquilino de la casa calle de *Larman* número *31*, manzana *203*, por cuenta del propietario de la misma, la cantidad de reales vellon *32*, importe de ocho dias de arrendamiento, cuya suma será reintegrada en pago de contribuciones.

Málaga *23* de *Junio* de 1843.

El Tesorero.

Antonio Calderon

El Contador.

Juan Co. Sabanes

El Alcalde de Barrio,
Interventor.

Ant. de Moya
Antonio Sabanes
Alcalde 23 Junio
C. A. 843
Calderon

NOTA. —No tendrá efecto este documento para su abono en el pago de contribuciones no precediendo la toma de razon por la Comision de Hacienda.